



Municipalidad de La Plata

Período 2014

Registro de Decretos

Folio N° 000918

LA PLATA, 16 MAY 2014

VISTO:

El expediente n° 4061-856.286/12 Alcance 17; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 12 días del mes de Mayo de 2014, con fecha retroactiva al día 28 del mes de Febrero de 2014, se procedió a efectuar la recepción Provisoria de la Obra: "Remodelación y ampliación de accesos al aeropuerto de La Plata – Reconstrucción de la Av. 13 de 76 a 81".

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la Ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Provisoria, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 12 días del mes de Mayo de 2014, con fecha retroactiva al día 28 del mes de Febrero de 2014, de la Obra: "Remodelación y ampliación de accesos al aeropuerto de La Plata – Reconstrucción de la Av. 13 de 76 a 81" expediente 4061-856.286/12 Alcance 17, cuya contratista es la empresa **PELQUE S.A.**

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa **PELQUE S.A.**, por medio de la Contaduría General, del importe de las Pólizas N° 685.501, por la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 192.879,00)**, Póliza N° 706.666, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 51.000,00)**, las cuales pertenecen a **ALBA CAUCION Compañía Argentina de Seguros S.A.**, que representa un 5 % del Monto Contractual.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Subsecretario de Obras Públicas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General y a la Subsecretaría de Obras Públicas, dése al Boletín Municipal y archívese.

ING. JULIO C. BAZZANA
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata